



CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Juan Pantoja Vazquez								
NIT - CC		104994640					TELEFONO: 3014447974			
CONTRATANTE:		Maria Dolores Ruiz Badoya								
NIT - CC		21729354					TELEFONO: 19734943195			
DIRECCION:		Calle 43A # 38-31					EMAIL: CC			
NOMBRE R/L:										
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO		NIT.								
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA: 105590		MODELO: 2018		MARCA: A master				
		No INTERNO 123		CLASE: MICRONE		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		18		
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO		DIA 09		MES Octubre		AÑO 2023		
		FECHA DE TERMINA		DIA 10		MES Octubre		AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____.								
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL			
							ANTICIPO		SI NO V ANT	
							FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.						
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (M / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		Enviado		HORA SALIDA				
		DESTINO		La Ceja, el Centro, la Noche		HORA LLEGADA				
		AREA DE OPERACION		Municipal A Metropolitana Departamental Nacional						
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor, 18						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO				
		Maria Dolores Ruiz Badoya		21729354		19734943195				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 09 Del mes/año 10/2023										
Juan Pantoja Vazquez					Maria Dolores Ruiz Badoya					
CC. 98664686104994640 TRANSPORTADOR					CC: 21729354 CONTRATANTE					